

ORD. 073/2005 - DESADJUDICACIÓN VIVIENDA N° 8 BARRIO 10 VIVIENDAS SRES. SOLIER - PASQUINI.-

Publicado el 13 julio, 2005

... VISTO.

El Expediente N° 181-E-2004 iniciado por Mensaje N° 163/04 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo los Sres. Oscar Solier y María Laura Pasquini, adjudicatarios de la Casa N° 8 del Barrio (10) Viviendas "Plan Solidaridad", solicitan prórroga para ocupar la misma;
- QUE las causales del pedido fueron realizar mejoras habitacionales;
- QUE de acuerdo a lo manifestado por el Secretario de Salud y Desarrollo Humano, obrante a fojas 12 del Expediente N° 181-E-2004 las reformas solicitadas no podían demandar más de treinta (30) días a partir de la fecha del dictamen, 20 de Septiembre de 2004;
- QUE los adjudicatarios firmaron el Contrato de Adjudicación el 5 de Diciembre de 2003, habiendo transcurrido a la fecha más de un año y siete meses sin que la misma haya sido ocupada, perdiéndose el fin social de estos Planes de Viviendas;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Desadjudicase a los Sres. SOLIER, Oscar Adelmo – D.N.I.: N° 14.695.074 y PASQUINI, María Laura – D.N.I. N° 22.758.802, la VIVIENDA N° 8 del Barrio (10) Viviendas "PLAN SOLIDARIDAD", de Calle Chacabuco e/ San Juan y La Pampa.-

ARTICULO 2º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a tomar posesión, a través del área Municipal competente, de la Vivienda mencionada en el Artículo 1º, hasta tanto se resuelva la situación del grupo familiar Suplente que ocupara dicha unidad habitacional.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Julio del año Dos mil cinco.-

ENTRADA.

En la SESION ORDINARIA de fecha 13 de Octubre de 2004 y destinado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos; y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDA.

En la SESION ORDINARIA de fecha 13 de Julio de 2005, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de fecha 15 de Julio de 2005.-